Servicios grupo banco popular

LA CAMPAÑA DE CCOO CONTRA LAS PROLONGACIONES DE JORNADA DA LOS PRIMEROS FRUTOS:

EL PSOE PRESENTA UNA PROPOSICIÓN DE LEY PARA OBLIGAR A LAS EMPRESAS AL REGISTRO DIARIO DE LA JORNADA

El pasado 13 de septiembre nos reunimos –a petición suya- con el Grupo Parlamentario Socialista puesto que habían tenido conocimiento, tanto a través de nuestros comunicados como por diversas noticias aparecidas en los medios de comunicación, que en el sector financiero se vienen realizando un sinfín de horas extraordinarias que, al no ser reconocidas como tales por las direcciones de los bancos frenan la creación de varios miles de puestos de trabajo y que tampoco se compensan ni se abonan a las personas que las realizan, por lo que, además, ante la consiguiente falta de cotización de las mismas a la Seguridad Social, nos hallaríamos ante una situación de presunto fraude.

El pasado martes, 17 de octubre, el pleno del Congreso admitió a trámite una proposición de ley del PSOE con el objetivo de modificar el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, para obligar a las empresas a llevar un registro diario de la jornada de cada persona trabajadora.

Recordemos que, tras nuestra constante presión sindical mediante denuncias, movilizaciones, comunicados a los medios, etcétera, junto con una primera sentencia de la Audiencia Nacional de 4 de diciembre de 2015 favorable a la implantación del registro diario de la jornada, las patronales AEB y CECA nos convocaron a las mesas de Convenio para negociar la implantación de un sistema de registro de la jornada a nivel sectorial.

Cuando el Tribunal Supremo, en su sentencia de 23 de marzo de 2017 y en otra posterior de 20 de abril de 2017, eximió de esa obligación a las empresas, AEB y CECA dieron abruptamente por terminada la negociación, dejando en evidencia que su voluntad negociadora era, en realidad, nula.

Además de la acción sindical, que CCOO seguimos desarrollando para combatir la lacra de las prolongaciones de jornada, se hace imprescindible también que la ley de carta de naturaleza a lo que parece más que evidente: no se puede saber si se han realizado o no horas extraordinarias si no se registra diariamente la jornada de cada persona. Por eso valoramos muy positivamente la iniciativa del PSOE así como la de todos aquellos grupos parlamentarios que la apoyen y que esperamos acabe llegando a buen puerto, mediante la modificación del Estatuto de los Trabajadores en los términos que plantea la proposición de ley.

19 de octubre de 2017

CCOO servicios

Ficha de Afiliación al dorso

Ficha de afiliación

Fecha

datos personales

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI / pasaporte | Fecha nacimiento | Hombre | Mujer

Dirección

Código Postal | LOCALIDAD | Teléfono

Móvil

Dirección correo electrónico personal

datos de empresa y profesionales

EMPRESA

NIF *(lo encontrarás en facturas o cartas oficiales)* | Núm. seguridad social *(lo encontraras en la nómina)*

Dirección del centro de trabajo

Código Postal | LOCALIDAD | Teléfono

antigüedad en la empresa | categoría profesional

cláusula de protección de datos

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO.
En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre *Conoce CCOO*.
La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada.
Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

FIRMA:

ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Mediante la firma de este formulario de Orden de Domiciliación, Usted autoriza a (A) CCOO Unidad Administrativa de Recaudacion U.A.R. a enviar órdenes a su entidad financiera para adeudar en su cuenta y (B) a su entidad financiera para adeudar los importes correspondientes en su cuenta de acuerdo con las órdenes de CCOO Unidad Administrativa de Recaudación (U.A.R.) Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su entidad financiera de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito con su entidad financiera. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha en que se realizó el adeudo en su cuenta.

Datos del Deudor

Nombre						
Dirección						
	C.P	Ciudad				Pais
Cuenta	Iban	Entidad	Sucursal	DC	Cuenta	SWIFT BIC
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA					DIRECCIÓN	

Datos del Acreedor

Nombre	CCOO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN (UAR) C/MANUEL CORTINA, 11 - 4 28010 MADRID (ESPAÑA)				
Tipo de Pago	X		CUOTA SINDICAL		
	Periodico	Unico	Concepto	Localidad donde firma	Fecha
DNI o NIE					Firma

Nota: En su entidad puede obtener información adicional sobre sus derechos relativos a esta orden de domiciliación